Acta de Evaluación y Recomendación de Cancelación Nº 81 / 2019
CONTRATACION DIRECTA N° 77/2019
ID Nº 373.204
"CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA VEHICULOS DE LA DINAC"
INFORME DE CANCELACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Seis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la cancelación de la CD Nº 77/19 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA VEHICULOS DE LA DINAC" El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Esteban Delvalle - Gerente de Transporte y Talleres
- Sr. Matías Cabral - Jefe de Dpto. de Control

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CANCELACIÓN

El Comité Evaluador recomienda cancelar la adjudicación en su totalidad en virtud a lo establecido en el **Art. 31** de la Ley 2051/03 De contrataciones públicas que entre otros menciona: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación lo oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Dicha cancelación se realizará teniendo en cuenta lo expuesto en el **Memorándum GTT N° 210/2019** en donde se expone la necesidad de re direccionar la disponibilidad presupuestaria del Rubro 240- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación comprometido con el llamado de referencia para cubrir otros gastos de mayor importancia de la Institución.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CANCELACIÓN.

Cancelar el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 77/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA VEHICULOS DE LA DINAC"** en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sr. Matías Cabral
Jefe de Dpto. de Control
DINAC

Sr. Esteban Delvalle
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

VISTO: la conclusión y recomendación de cancelación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 77/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA VEHICULOS DE LA DINAC" I.D. N° 373.204**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° CANCELAR:

El presente llamado por los motivos expuestos anteriormente.

2° AUTORIZAR:

A la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para seguir con los trámites pertinentes para la cancelación de dicho llamado.

ABG. ÉDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE